



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de octubre de 1993

Núm. 22

I N D I C E

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000030	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Patronatos de Casas Militares	2
161/000044	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con el proyecto de embalse de Itoiz (Navarra)	3
161/000045	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a mantener en su actual situación jurídica los locales propiedad de la emigración española sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine, St. Denis (Francia)	3
161/000046	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a proceder a la devolución de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca a la Generalidad de Cataluña para su depósito en el Arxiu Nacional de Catalunya	4
161/000047	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a reconocer el derecho a la protección por desempleo una vez terminado el mandato correspondiente a las personas que ocupan cargos públicos locales en régimen de dedicación exclusiva, procediéndose para ello a la aprobación de las medidas normativas necesarias	5
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000039	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el respeto a la toponimia catalana en la documentación para uso público del Ministerio del Interior	6

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000001	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Franco González Blázquez (G. IU-IC), sobre razones del incremento de las tasas universitarias para el curso 1993/1994	7
181/000140	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre motivos por los que ha sido cerrado el Centro Penitenciario para jóvenes de Llíria (Valencia)	7
181/000141	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para organizar adecuadamente todos los aspectos de gestión que tienen relación con el desarrollo de la prestación social sustitutoria del Servicio Militar	8
181/000142	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), relativa a la incidencia sobre el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con base en Lorca, de las reformas previstas por el Ministerio de Defensa	8
181/000143	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunégui (G. P), sobre situación en que se encuentra el proyecto para la depresión de la vía de ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia	8
181/000144	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre enajenación de los locales propiedad de la emigración española, sitios en el número 10, Rue Cristino García, en la Pleine St. Denis (Francia)	9

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

<p style="text-align: right;">161/000030</p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(161)*Proposición no de Ley en Comisión.</p> <p>161/000030.</p> <p>AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</p> <p>Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre Patronatos de Casas Militares, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 13, de 4 de octubre de 1993.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Aceptar la declaración de voluntad del Grupo y tener por corregida la iniciativa de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente y a la Comisión de Defensa, así como publicándolo en el Boletín.</p>	<p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.</p> <p>A la Mesa del Congreso de los Diputados</p> <p>Advertido un error en la Proposición no de Ley, número de Registro 2613, de 24 de septiembre de 1993, se propone la siguiente corrección:</p> <p>Donde dice: «El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su Debate en Comisión.»</p> <p>Debe decir: «El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Patronatos de Casas Militares para su Debate en Comisión.»

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000044.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley en relación con el proyecto de embalse de Itoiz (Navarra).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El proyecto de embalse de Itoiz (Navarra) está siendo uno de los embalses más contestados de los incluidos en las Directrices del Plan Hidrológico Nacional. Se ha afirmado que Itoiz puede servir como una de las piezas básicas de posibles trasvases desde la Cuenca del Ebro, este razonamiento, no es descabellado dada la política del Gobierno en materia del agua, desde Izquierda Unida afirmamos la necesidad de que, antes de

acometer determinados proyectos de trasvases, se hace necesario realizar un planteamiento adecuado de ordenación del territorio, ya que, de lo contrario, se desertizarán social y demográficamente todas las zonas de montaña.

Las razones para reconsiderar el actual proyecto de Itoiz son varias. El desastre ecológico que se produce afecta a tres reservas naturales, declaradas por el Gobierno de Navarra. El impacto ecológico es tal que, recientemente, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha pedido al ICONA que haga un nuevo estudio del impacto sobre la fauna y el ecosistema. Esta Secretaría ha reconocido, explícitamente a «que se ha estado trabajando en condiciones imperfectas en las evaluaciones de impacto ambiental».

El escaso y débil argumento de que este proyecto vaya a regar 57.700 Ha. en Navarra, mediante la construcción del Canal de Navarra, se tambalea dado que los problemas presupuestarios de la Administración Autónoma hacen muy difícil que se construya el Canal de Navarra. Hablar de realizar dicho Canal es hablar de cerca de 100.000 millones de pesetas, aparte de la red secundaria.

Junto a ello se cierne la incertidumbre sobre el modelo de agricultura con la revisión de la Política Agraria Comunitaria y de los acuerdos GATT. ¿Qué se va a poner de cultivo, quién lo va a cultivar, a quién se va a vender, es rentable poner más regadío? son cuestiones sin respuesta. El proyecto indica una gran cantidad de obras de regulación y parece más bien una suma de máximos deseables no por los hipotéticos usuarios, sino por técnicos de empresas constructoras.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Paralizar las obras del embalse de Itoiz hasta conocer el nuevo estudio de Impacto Ambiental.
- Reconsiderar el actual proyecto haciendo un estudio más realista de las demandas de aguas adecuando a ellas las posibles obras de regulación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1993.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000045

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000045.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a matener en su actual situación jurídica los locales propiedad de la emigración española sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine, St. Denis (Francia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha tenido conocimiento de que el Gobierno español a través de su Cónsul General en París, tiene la intención de enajenar los locales propiedad de la emigración española ubicados en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine St. Denis.

El Consejo de Residentes Españoles en París, ha manifestado su oposición, lógica y justa, a este proyecto por suponer «un grave error para los intereses de la presencia de nuestro país en Francia, un incomprensible atentado contra el patrimonio histórico y cultural y la memoria de miles de emigrantes que desde principios de este siglo han hecho posible la existencia de ese trozo de España en tierras Galas».

Junto con ello dicha enajenación supondría el atentar de forma directa contra el movimiento asociativo español en la emigración, en este caso la asociación «El hogar de los españoles», que desde el año 1926 viene

haciendo posible el mantenimiento de las instalaciones desarrollando una función cultural y social meritorias. Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener en su actual situación jurídica los locales propiedad de la emigración española sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine, St. Denis (Francia).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000046

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000046.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a proceder a la devolución de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca a la Generalidad de Cataluña para su depósito en el Arxiu Nacional de Catalunya.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La documentación generada por la Generalidad de Catalunya forma parte del Patrimonio Histórico del pueblo catalán y como tal es irrenunciable.

La documentación actualmente retenida en Salamanca procede de una incautación hecha con finalidad policial al final de la Guerra Civil, cara a la posterior represión y depuración política. Igualmente se incautaron documentos de otros organismos y asociaciones catalanas. Superado el anterior régimen y en plena democracia, no existe ninguna razón política válida que justifique la continuidad de su retención y niegue su devolución.

La documentación expoliada no forma un conjunto coherente y unitario, ya que se trata de elementos dispares que fueron retirados de oficinas públicas con el objetivo de obtener pruebas incriminatorias. Su ausencia provoca grandes lagunas en las series de los archivos de Catalunya.

La Sección Guerra Civil no puede ser considerada como un archivo unitario, ya que existe mucha más documentación sobre este tema distribuida en otros archivos nacionales y extranjeros.

El criterio general de UNESCO es que el Patrimonio Cultural de un país debe ubicarse, conservarse y gestionarse en el propio país que lo origina. Esto tan sólo puede interpretarse en el sentido de que dicha documentación debe ser devuelta a Catalunya, que tiene reconocidas sus competencias exclusivas en materia de cultura.

En cuanto a la recomendación de UNESCO a favor del mantenimiento de la unidad de los archivos, cabe decir que el lugar natural de ubicación de un documento es el archivo del organismo que lo genera. En el caso de la Generalitat de Catalunya es el Arxiu Nacional de Catalunya.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la devolución de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca a la Generalidad de Catalunya para su depósito en el Arxiu Nacional de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1993.—**Rafael Ribó**, Vicepresidente del Grupo Par-

lamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000047

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000047.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reconocer el derecho a la protección por desempleo, una vez terminado el mandato correspondiente, a las personas que ocupan cargos públicos locales en régimen de dedicación exclusiva, procediéndose para ello a la aprobación de las medidas normativas necesarias.

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo normas con rango de Ley, sino, en su caso, a promover su modificación, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, en su calidad de Portavoz del Grupo Vasco (PNV), presenta para su debate en la Comisión que corresponda y al amparo de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, determina que los concejales y

alcaldes que ejerzan sus cargos con dedicación exclusiva serán dados de alta en el régimen General de la Seguridad Social, cotizándose por lo tanto a dicho régimen por el trabajo realizado por los miembros de las Corporaciones Locales con dedicación exclusiva. Así el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha admitido las cotizaciones por desempleo realizadas en relación a cargos públicos locales.

La Ley 31/1984, de Protección de Desempleo faculta al Gobierno para que reglamentariamente pueda extender el ámbito de protección por desempleo a otros colectivos, y habiéndolo realizado el Gobierno en diversas ocasiones, estimamos que lo mismo procede en relación a los cargos públicos locales, que desempeñen los mismos con dedicación exclusiva.

Igualmente diferentes entidades asociativas de Corporaciones Locales del Estado han solicitado del

Gobierno, el reconocimiento de la protección por desempleo para las personas que ocupan cargos públicos en dedicación exclusiva para cuando cesen en los mismos.

Por todo ello en aras a lograr un nivel de protección para las personas indicadas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconocer el derecho a la protección por desempleo una vez terminado el mandato correspondiente, a las personas que ocupan cargos públicos locales en régimen de dedicación exclusiva, procediéndose para ello a la aprobación de las medidas normativas necesarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000039.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el respeto a la toponimia catalana en la documentación para uso público del Ministerio del Interior.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto a la toponimia catalana en la documentación para uso público del Ministerio del Interior.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El listado de direcciones y teléfonos facilitado a los ciudadanos por el Ministerio del Interior, para el trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI), contiene numerosas incorrecciones por lo que hace referencia a la toponimia catalana, modificando tanto el nombre de los municipios, como el de barrios o calles diversas.

Así, aparecen formas del tipo «Sardañola», «San Baudilio de Llobregat» o «Villanueva y la Geltrú», entre otras, vulnerando claramente el artículo 12 de la Ley 7/1983, del Parlamento de Catalunya, que establece, para los topónimos de Catalunya, la forma catalana como única oficial. Los nombres de barrios o calles mencionados son reproducidos con formas como «Atarazanas», «Casa Antúnez», «Ancha» o «Acequia condal», en lugar de las formas genuinas correspondientes: Drasanes, Can Tunis, Ample y Rec comtal.

Por otro lado, la Comisaría General de Documenta-

ción de la Dirección General de Policía, responsable del listado mencionado, no distribuye ninguna copia en catalán, privando así a los ciudadanos de Catalunya del derecho básico a ser atendidos por la administración en su lengua, propia y oficial del territorio donde viven.

Con el objetivo de reparar estas irregularidades y proteger los derechos lingüísticos de la ciudadanía catalana, el Grupo Parlamentario Mixto (ERC) presenta el texto de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a plantear la necesidad de retirar los listados actuales de

direcciones y teléfonos para la obtención del DNI, y substituirlos por otros en los que los topónimos de poblaciones, barrios y calles catalanes, respeten la normativa vigente al respecto, así como el derecho de los ciudadanos de Catalunya a recibir esta documentación en lengua catalana.»

Madrid, 19 de octubre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**—El Portavoz del Grupo Mixto, **Vicente González Lizondo.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000001

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 20 de octubre de 1993, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC la pregunta formulada por el Diputado don Franco González Blázquez sobre razones del incremento de las tasas universitarias para el curso 1993/1994 (número de expediente 181/1), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 6, de 14 de septiembre de 1993.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000140

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000140.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Motivos por los que ha sido cerrado el Centro Penitenciario para jóvenes de Liria (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto

¿Por qué motivos ha sido cerrado el Centro Penitenciario para jóvenes de Liria (Valencia)?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000141.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para garantizar adecuadamente todos los aspectos de gestión que tienen relación con el desarrollo de la prestación social sustitutoria del Servicio Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar para organizar adecuadamente todos los aspectos de gestión que tienen relación con el desarrollo de la prestación social sustitutoria del Servicio Militar?

Madrid, 20 de octubre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000142.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P).

Incidencia sobre el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con base en Lorca, de las reformas previstas por el Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Joaquín Peñarrubia

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto

¿De qué manera va a afectar al Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con base en Lorca las reformas previstas por su departamento?

Madrid, 15 de octubre de 1993.—**José Joaquín Peñarrubia**.

181/000143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000143.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (G. P).

Situación en que se encuentra el proyecto para la depresión de la vía de ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿En qué situación se encuentra el Proyecto para la Depresión de la vía de ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia?

Madrid, 14 de octubre de 1993.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui**.

181/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000144.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Enajenación de los locales propiedad de la emigración española, sitios en el número 10, Rue Cristino García, en la Pleine St. Denis (Francia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats

Texto

— ¿Es intención del Gobierno enajenar los locales propiedad de la emigración española, sitios en el número 10, Rue Cristino García, en la Pleine St. Denis (Francia), en las cuales se desarrolla una inestimable actividad social y cultural?

Madrid, 21 de octubre de 1993.—**Luis Felipe Alcaraz Masats**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961